

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, Nº. y año de expediente	
EYH -	/2018
BOCyL	
SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE 26 DE JULIO DE 2018, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA IBERAVAL, S.G.R.

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (en adelante Instituto), ente público de derecho privado, tiene como finalidades promover la competitividad del sistema productivo de Castilla y León, favorecer y dar apoyo financiero a la estrategia empresarial de innovación.

En este sentido, corresponde al Instituto la ejecución de las políticas de apoyo a las empresas en los sectores de la economía productiva de Castilla y León, entre las que cabe destacar el desarrollo de medidas de apoyo financiero a las empresas.

Por ello, el 4 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración del Instituto, con autorización previa de la Junta de Castilla y León de fecha 23 de noviembre de 2017, concedió a IBERAVAL una subvención directa por importe de 3 millones de euros destinada a financiar los costes financieros asociados a la ejecución de un programa de préstamos y créditos avalados para inversiones empresariales y capital circulante realizadas por emprendedores, autónomos y pymes durante el ejercicio 2018.

Trámítase ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
CONSEJERO DE	LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

El 4 de diciembre de 2017 se firmó un Contrato Programa entre el Instituto e IBERAVAL con el objeto de instrumentar la gestión de la subvención directa concedida por importe de 3 millones de euros.

El programa está teniendo un notable éxito entre los emprendedores, pymes y autónomos de la comunidad de Castilla y León habiendo tramitado hasta la fecha un total de 470 operaciones y un importe de préstamos cercano a los 60 millones de euros.

Dado el grado de consumo del programa (cercano al 100%), se considera necesario incrementar la dotación, por lo que el 7 de junio de 2018 IBERAVAL, S.G.R. se ha dirigido al Instituto solicitando una subvención por importe de 1.000.000 de euros para continuar formalizando operaciones hasta la finalización de la vigencia del mismo, con la previsión de alcanzar con la nueva aportación un total de 650 operaciones de préstamo por importe de 85 millones de euros que permitan una inversión inducida total de 95 millones de euros y un empleo asociado de 10.500 puestos de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con la concesión de subvenciones directas, y dada la especificidad de las actuaciones a desarrollar por la sociedad de garantía recíproca IBERAVAL y por ser ésta la única entidad con una organización acorde con la realización de estos trabajos, no procede la realización de una convocatoria pública.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 de la artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 DE JULIO DE 2018 adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar al Consejo de Administración del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León la concesión directa de una subvención a la sociedad de garantía recíproca IBERAVAL, S.G.R., por importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00.-€), destinada a financiar los costes financieros asociados a la ejecución de un programa de préstamos y créditos avalados para inversiones empresariales y capital circulante realizadas por emprendedores, autónomos y pymes durante el ejercicio 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.22.422A02.770.85 de los Presupuestos del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León para el ejercicio 2018, en los términos previstos en el anexo.

Valladolid, a 26 de julio de 2018

EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Juan Vicente Herrera Campo

M^a del Pilar del Olmo Moro